

# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIÓNES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

### Ayuntamiento de Madrid

#### Secretaría

Celebrado y declarado desierto el anterior concurso anunciado para contratar las obras para la colocación de una lápida que sustituya la desaparecida de la plaza de Oriente, en memoria de los Héroes del 2 de Mayo de 1808, la Excm. Comisión Municipal Permanente, en su sesión de 20 del actual, y con sanción del Pleno en la de igual fecha, ha acordado anunciar nuevo concurso bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 8 de enero último.

Los correspondientes pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en esta Secretaría durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que median hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicho nuevo concurso transcurridos que sean veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a las trece, en esta primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 27 de febrero de 1948.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—12.226)

#### Secretaría.—Sección de Hacienda

#### NEGOCIADO DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sus sesiones celebradas los días 21 de enero y 20 del corriente mes, y la Excelentísima Comisión Municipal Permanente en la de 13 del mismo, respectivamente, acordaron la aplicación de contribuciones especiales y la aprobación de las cuotas que han de satisfacer los propietarios de las fincas beneficiadas como consecuencia de las obras ejecutadas por este Excelentísimo Ayuntamiento en las vías públicas que a continuación se expresan:

**Renovación de aceras:** Calle de Hermosilla, entre Lombía y Doctor Esquerdo; Alicante, frente al número 3; Padilla, entre las de Alcántara y Joaquín Costa; Alfonso XI, entre Alcalá y Antonio Maura; Ruiz de Alarcón, entre las de Antonio Maura y

Juan de Mena; Padilla, entre General Mola y General Pardiñas; Alcalá, frente a los números 178, 180 y 182; Castelló, núm. 41; Ancora, núms. 48 y 54, y 2 de Empecinado; Clavel, número 5; Ferraz, 52; Duque de Medinaceli; Serrano, 121, y glorieta de Carlos V, entre la salida de la estación de ferrocarril y Méndez Alvaro.

**De instalación de aceras:** En Pelayo, 50; plaza de Mariano de Cavia; esquina a Menéndez Pelayo (pares); Zurbano, núm. 80; Sagasta, número 11; Alberto Aguilera, 58; avenida de la Reina Victoria, núm. 26, y Lope de Vega, núm. 35.

**De renovación de aceras y arbolado:** En Sagasta, 13 al 33 y 14 al 28.

**Pavimentación de calzada y aceras:** En calles de Juan de Mena y Soria.

**Tuberías y bocas de riego:** En Marqués de Valdeiglesias; Academia, y García Gutiérrez, además de arbolado en esta última.

Igualmente en su sesión celebrada en 20 del corriente mes sancionó favorablemente el acuerdo adoptado por su Excm. Comisión Municipal Permanente, en el mismo día, sobre aplicación de contribuciones especiales a todas las Compañías de Seguros, afectadas por dicha exacción, motivadas por el coste del servicio de extinción de incendios correspondientes al ejercicio de 1946, aprobando la pertinente relación de aquéllas y cuotas que por el concepto expresado les corresponde reintegrar a cada una de ellas al erario municipal.

Asimismo la Excm. Comisión Municipal Permanente, en su sesión celebrada el ya citado día 13 del mes en curso, acordó dejar sin efecto la relación de fincas, contribuyentes y distribución de cuotas, llevadas a cabo con anterioridad a la expresada fecha, para la aplicación de dichas contribuciones, motivadas por las obras de renovación de calzada y aceras, ejecutadas en las calles de Antonio Salvador, Juan Martín el Empecinado y Hermeñildo Bielsa, aprobando en su lugar la llevada a cabo por el Negociado en 9 del actual, por las mismas causas y a los efectos expresados.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de las disposiciones vigentes para conocimiento de los interesados y exposición de los respectivos expedientes, dentro de las horas de once a trece de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca

la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, los que podrán hacer las reclamaciones que a su derecho convengan, dentro del expresado plazo y siete días más, bien entendido que aquellos que no lo efectúen dentro del citado período de tiempo se les considerará conformes con la resolución adoptada por la Excelentísima Corporación Municipal sobre el particular.

Madrid, 28 de febrero de 1948.—El Secretario general, M. Berdejo.

(O.—12.221)

### Ministerio de Obras Públicas

#### Canal de Isabel II

#### ANUNCIO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 65 del Pliego de condiciones generales para la contratación de las obras públicas, de 13 de marzo de 1903, y, dando cumplimiento a lo dispuesto por la R. O. de 3 de agosto de 1910 («Gaceta» del 22), se hace público que por haber sido aprobadas la recepción y liquidación definitivas de las obras de «Unión del 4.º Depósito con los existentes (Primer grupo de obras—Galerías y Alcantarillas—)», de las que ha sido contratista don Alejandro San Román y San Román, Sagasta, número 10, Madrid, y haber solicitado éste la devolución de la fianza correspondiente, se fija un plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para la presentación de reclamaciones contra el citado contratista, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes ocurridos en el trabajo, relacionados con dichas obras.

Las reclamaciones podrán presentarse cualquier día laborable, durante las horas de oficina, en el Registro general del Canal de Isabel II (García Morato, 127) o en las Secretarías de los Ayuntamientos de Madrid y Chamartín de la Rosa. Transcurrido el mencionado plazo, sin que se hayan remitido a esta Delegación del Gobierno, por los respectivos Alcaldes, las certificaciones de que no existen reclamaciones, y éstas tampoco se hubiesen presentado en las oficinas del Canal, se entenderá liberada la re-

ferida fianza y se procederá a su devolución.

Madrid, 27 de febrero de 1948.—El Delegado, B. Granda.

(G. C.—1.044) (O.—12.220)

### Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

#### ANUNCIO

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Comisión de Urbanismo el día 25 de los corrientes, se expone a información pública durante quince días hábiles, a partir del siguiente al de su inserción en este periódico oficial, el Proyecto de expropiaciones que es preciso realizar para poder llevar a la práctica el Proyecto de Viviendas unifamiliares en el suburbio de La Ventilla, ya aprobado por la Comisión de Urbanismo; expropiaciones que ascienden a 138.983,89 pesetas.

Durante dicho plazo se admitirán cuantas reclamaciones escritas y documentos justificativos de las mismas sean presentados por las personas o entidades que se consideren interesadas en el mencionado Proyecto, que podrá ser examinado durante horas de oficina en las de esta Comisaría, Alcalá, 42.

Madrid, 27 de febrero de 1948.—El Secretario general, Juan Guerrero.

(G. C.—1.042)

### Delegación del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación

#### EDICTO

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que disponen los arts. 89, 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita al que fué oficial de segunda clase del Cuerpo de Telégrafos don Rafael González Toscano (y en caso de su fallecimiento, a sus herederos), para que comparezcan a las once horas del día 30 de marzo de 1948 en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones (planta sexta), para ser practicada la liquidación provisional de presunto alcance (determinada en el art. 89 del aludido Reglamento de 16 de julio de 1935) en el expediente administrativo-judicial que sobre reintegro al Tesoro de tres mil doscientas pesetas

(3.200) vengo instruyendo a consecuencia de descubierto habido en los fondos de la Estación de Garachico (Tenerife).

También se le llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar el correspondiente pliego de cargos que se le tendrá formulado, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento será declarado rebelde, continuará el procedimiento sin su audiencia y le pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a 28 de febrero de 1948.—El Delegado, Félix Carbajal.  
(G. C.—1.041) (B.—1.201)

**Servicios Hidráulicos del Tajo**  
**Concesiones**

**ANUNCIOS**

Habiendo solicitado don José Ignacio de Mues García, domiciliado en Madrid, calle de Gaztambide, número 24, autorización para extraer 1.000 metros cúbicos de grava del cauce del río Jarama, en un tramo situado a 700 metros aguas arriba del puente de Paracuellos de Jarama, en término municipal de Barajas (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Barajas, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de quince (15) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 26 de febrero de 1948.—El Ingeniero Director, José Calvin.  
(G. C.—1.039) (O.—12.223)

Habiendo solicitado don José Bannús Masdeu, domiciliado en Madrid, calle de Monte Esquinza, número 6, autorización para extraer 2.000 metros cúbicos de grava y 1.000 metros cúbicos de arena, del cauce del río Jarama, en un tramo de 400 metros, contados desde el mojón 120 de la ordenación de dicho río, en términos municipales de Torrejón de Ardoz y Barajas (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a obras propias, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en las Alcaldías de Torrejón de Ardoz y Barajas, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

Madrid, 26 de febrero de 1948.—El Ingeniero Director, José Calvin.  
(G. C.—1.040) (O.—12.222)

**AYUNTAMIENTOS**

**CHINCHÓN**

La Cuenta general del Presupuesto municipal ordinario de este Municipio y año 1947, con sus correspondientes justificantes y dictámenes de la Comisión, se en-

cuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que durante el expresado plazo y los ocho días siguientes puedan ser examinadas y formulados los reparos y observaciones pertinentes, de conformidad con el número 2.º del art. 352 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Chinchón, a 26 de febrero de 1948.—El Alcalde, J. Rodríguez.  
(G. C.—1.032) (X.—1.417)

**COLMENAR DE OREJA**

La rectificación al Padrón de habitantes de este término municipal, correspondiente al año de 1947, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales podrán presentarse cuantas reclamaciones se crean oportunas contra la misma.

Colmenar de Oreja, 25 de febrero de 1948.—El Alcalde, Antonio J. y Seva.  
(G. C.—1.033) (X.—1.421)

**CHAMARTÍN DE LA ROSA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 352 del Decreto de 25 de enero de 1946, referente a las Haciendas locales, se halla expuesta al público por quince días en el Negociado Central de la Secretaría de este Ayuntamiento la Cuenta general del Presupuesto correspondiente al año de 1947.

Durante dicho plazo y ocho días más se admitirán reclamaciones contra las mismas.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Chamartín de la Rosa, 26 de febrero de 1948.—El Alcalde-Presidente, Manuel Torres Garrido.  
(G. C.—1.031) (X.—1.440)

**CANILLAS**

Se pone en conocimiento del público que, durante el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se encuentran expuestas en la Administración de Rentas de este Ayuntamiento (carretera de Aragón, núm. 43) las matrículas de los arbitrios y derechos tasas que se detallan a continuación, al objeto de que durante dicho plazo puedan ser examinadas y presentar las reclamaciones a que hubiere lugar; advirtiéndose que, transcurrido ese plazo, se pondrán al cobro los expresados arbitrios y no se admitirá reclamación alguna.

**Matrículas que se mencionan**

Solares sin edificar. Canalones. Edificios que carezcan de fosa séptica. Perros. Derechos de inspección de motores y calderas. Inspección de establecimientos. Huecos, escaparates y vitrinas. Miradores, Toldos y Marquesinas. Anuncios. Inspección de alimentos. Alcantarillado. Tránsito de animales domésticos. Ocupación del suelo y vuelo de la vía pública.

Canillas, 26 de febrero de 1948.—El Alcalde (ilegible).  
(G. C.—1.034) (X.—1.419)

**BATRES**

El día 15 de marzo próximo, de las diecisiete a las dieciocho horas, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Gestor en quien delegue, y por el sistema de pliegos cerrados, la subasta para el aprovechamiento de pastos de las suertes laborables del «Soto Endrinal», de estos Propios, bajo el tipo y condiciones del pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, para oír reclamaciones, y después, hasta el día de la subasta.

Si en dicho día no hubiere proposición o fuese inadmisibile, se celebrará una segunda subasta a los diez días siguientes, en el mismo local, hora y bajo igual tipo y condiciones.

Batres, 23 de febrero de 1948.—El Alcalde, José Agudo.  
(G. C.—1.035) (O.—12.224)

**CANILLAS**

**Agencia Ejecutiva**

**EDICTO**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación vigente, se requiere por el presente a los señores desconocidos, propietarios de los solares sitos en los polígonos, manzanas, números y calles del plano general de este Ayuntamiento, que se indican, que adeudan a este Municipio, por el arbitrio sobre Solares sin edificar, de los ejercicios de 1934 al primer semestre de 1947, las cantidades que también se expresan en concepto de principal y recargo del 20 por 100; y no existiendo tampoco constancia de que hayan señalado domicilio, ni exista persona conocida que los represente, y siendo por lo tanto de paradero desconocido, con arreglo al título citado, se les apercibe para que satisfagan los aludidos débitos, más las costas que les resulten en el expediente ejecutivo que se les sigue por esta Recaudación, sita en carretera de Aragón, 25, Ventas, compareciendo en dicho expediente o señalando domicilio o representante donde o a quien efectuar las notificaciones recaídas en el mismo; advirtiéndoles que en caso de no cumplimentar este requerimiento se decretará la prosecución en rebeldía de las actuaciones del mismo, transcurridos ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, parándoles el perjuicio que haya lugar.

**Número del expediente. — Situación del solar. — Débito.**

- 1.678.—Calle Posterior Oriental, polígono 14, manzana 3, núm. 10.—174,17 pesetas.
- 1.662.—Calle Angelita Cavero, polígono 14, manzana 10, núm. 7.—478,06.
- 1.654.—Calle Santa Clara, polígono 15, manzana 28, núm. 1.—778,45.
- 1.809.—Calle Federico Gutiérrez, polígono 15, manzana 34, núm. 9.—748,82.
- 1.810.—Calle Federico Gutiérrez, polígono 15, manzana 34, núm. 10.—199,71.
- 1.820.—Calle San Luis, hoy E. Gastesi, polígono 15, manzana 34, número 21.—501,20.
- 1.695.—Calle Santa Marta, polígono 15, manzana 34, núm. 25.—1.032,93.
- 1.872.—Calle Prudencio Alvaro, polígono 15, manzana 44, núm. 18.—952,26.
- 1.883.—Calle San Miguel, polígono 15, manzana 50, núm. 8.—198,88.
- 1.961.—Calle San Miguel, polígono 15, manzana 69, núm. 15.—417,42.
- 1.963.—Calle San Miguel, polígono 15, manzana 69, núm. 21.—500,90.
- 1.892.—Calle Miguel de la Iglesia, polígono 15, manzana 75, núm. 18.—639,76.
- 2.208.—Calle Galiana, polígono 15, manzana 121, núm. 57.—546,14.
- 2.209.—Calle Galiana, polígono 15, manzana 121, núm. 58.—546,14.
- 2.566.—Calle Hermanos Cardeñosa, polígono 15, manzana 162, núm. 1.—490,89.
- 2.656.—Calle Rosario, polígono 15, manzana 180, núm. 7.—1.041,12.
- 2.657.—Calle Rosario, polígono 15, manzana 180, núm. 14.—299,77.
- 2.658.—Calle Virgen del Puerto, hoy Eusebio Martínez Barona, polígono 15, manzana 180, núm. 17.—221,56.
- 2.660.—Sin fachada, polígono 15, manzana 180, núm. 23.—308,16.

Lo que se hace público por medio del presente, que se publicará en este periódico oficial y en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, conforme a lo ordenado en dicho precepto legal.

Canillas, 20 de febrero de 1948.—El Agente ejecutivo (ilegible).  
(G. C.—1.026) (O.—12.217)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**  
**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 6**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Carlos Obiols Teberner, Juez de primera instancia del número seis, de esta capital, sito en General Castaños, número uno, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Antón, en nombre y representación de don Claudio García González, contra don Serafín Angel González Cervantes, representado por el también Procurador señor Ruiz Valarino, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los siguientes bienes muebles:

Un despacho, compuesto de mesa con nueve cajones, con luna y cristal encima.

Un tresillo forrado en seda color granate.

Una librería con tres cajones, dos puertas y otra con dos cristales en el centro.

Una butaca y dos sillas haciendo juego con el tresillo, forradas de la misma tela que éste.

Una lámpara de metal con seis brazos y colgantes de cristal.

Un comedor estilo isabelino, compuesto de mesa, aparador y trinchero y seis sillas tapizadas.

Una lámpara de comedor de cinco brazos, de metal, cristal los brazos y colgantes.

Un recibimiento compuesto de consola, espejo colgado en la pared haciendo juego y tres butacas forradas en damasco de distintos colores.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de marzo próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la suma de diecinueve mil setecientos setenta y cinco pesetas en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, así como que para tomar parte en la misma deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho. El Secretario, Carlos Viada.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos Obiols.  
(A.—8.993)

**JUZGADO NUMERO 12**

**EDICTO**

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría del que refrenda, penden autos de procedimiento sumario, promovi-

dos por el Procurador don Francisco Brualla, en nombre del Banco de Construcción, S. A., contra don Marcos Tetuán Erdozain, en reclamación de un préstamo hipotecario de tres mil pesetas de principal, dado con garantía de la siguiente

**Finca**

Casa en la calle de Santa Ana, de la villa de Pitillas, señalada con el número dieciséis, que mide setenta y ocho metros doce centímetros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con casa y corral de la viuda de Hilarión Salvatierras; izquierda, con casas de Antonio Fontanilla y Juliana Ariztiletta, y espalda, corral de Anselmo Aristu.—Tiene planta baja y dos pisos.

En expresados autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el inmueble hipotecado, habiéndose señalado para la celebración del acto el día siete de abril próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seis mil pesetas fijada en la escritura, no admitiéndose postura inferior al mismo.

Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación.

Que la consignación del resto del precio del remate se consignará a los ocho días siguientes de la aprobación de aquél.

Se hace constar que la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, y los autos, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado y del lugar de Pitillas, donde se encuentra enclavada la finca, se insertará con la antelación debida en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Francisco R. Valcarlos.

(A.—8.997)

**JUZGADO NUMERO 17****EDICTO**

En el Juzgado de primera instancia número diecisiete, de esta capital, se ha promovido expediente por el Procurador don Francisco Brualla, en representación de don Vicente, don Ricardo y don Fernando Gómez y Abad, naturales de Jaén, Novelda y Madrid, respectivamente, hijos de Vicente y Dolores, mayores de edad; el don Vicente, casado con doña María Gómez-Acebo y de Noreña, de cuyo matrimonio no existe descendencia; el don Ricardo, casado con doña María Teresa Gabilán Plá, de cuyo matrimonio tiene tres hijos, llamados doña María Teresa, don Ricardo y

doña Josefina Gómez Gabilán, y don Fernando, soltero; el primero y último, Ingenieros de Caminos, y el don Ricardo, Arquitecto, y domiciliados en esta capital, en solicitud de que toda vez son conocidos en sus relaciones profesionales y comerciales por los apellidos Gómez-Abad, como uno solo y primero, y en evitación de posibles confusiones en sus respectivas profesiones, con el solo uso del apellido Gómez, tan frecuente, se les autorice a usar tales apellidos de Gómez-Abad como uno solo y primero, y como segundo, el de Navarro, que es a su vez el segundo del padre de los solicitantes.

Lo que se hace público por medio de este edicto, que se insertará en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, por tener en Madrid su residencia habitual los peticionarios, y en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Jaén y Alicante, por ser naturales de Jaén y Novelda, respectivamente, don Vicente y don Ricardo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo setenta y uno del Reglamento para la ejecución de la ley del Registro Civil, a fin de que las personas que se crean con derecho a ello formulen su oposición ante este Juzgado, dentro del término de tres meses, a contar desde su publicación.

Dado en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Hilario Dago. El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—8.996)

**JUZGADO NUMERO 17****EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos por don Aniano Palazuelos Palazuelos, representado por el Procurador señor Feijóo, contra don Eufemio Antón Marazuela, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de diferentes bienes embargados al ejecutado, consistentes en mesa, sillas, armario, aparato de luz, dos mostradores, espejo, percha, un cajón-depósito y librería, así como también lo siguiente:

El derecho de traspaso de la lechería y su trastienda, así como de la panadería y su trastienda, situadas en la casa número cinco de la calle de Fray Ceferino González; y

El derecho de traspaso del establo piso bajo completo sito en la calle de Antonio Méndez, número cuarenta y tres (Puente de Vallecas).

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós del actual, a las once de su mañana; advirtiéndose:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de quince mil cuatrocientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados pericialmente la totalidad de dichos bienes objeto de subasta, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los citados muebles se hallan depositados provisionalmente en poder del deudor, en su domicilio de la

calle de Fray Ceferino González, número cinco.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a primero de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho. El Secretario, Hilario Dago.—Visto bueno: El Juez (ilegible).

(A.—8.998)

**COLMENAR VIEJO****EDICTO**

Don Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez, Juez de primera instancia del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que por doña Perfecta López Fernández se ha promovido expediente de dominio de la siguiente finca:

Solar en Chamartín de la Rosa, calle de Isaac Peral, sobre el que construyó una casa de planta baja, número cuarenta y ocho; de superficie, doscientos sesenta y seis metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: al Sur, con la calle; derecha, entrando, con casa de Bernarda Granizo; izquierda, otra de Juan Cabrerizo, y testero, otra de Francisco Palancares. El solar le pertenece por compra a don Francisco Cordero Roldán, y la casa, por haberla construido a sus expensas.

Se cita y convoca a los herederos, representantes o causahabientes del dueño anterior, don Francisco Cordero Roldán, y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Colmenar Viejo, a veintidós de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Luis B. Sánchez.—El Juez de primera instancia, Juan Pérez de la Ossa.

(A.—8.994)

**JUZGADOS MUNICIPALES****JUZGADO NUMERO 18****EDICTO****CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número trescientos cincuenta y cuatro, del año mil novecientos cuarenta y siete, a instancia de doña Rosa Antonia Lequerica Oleagordia, representada por el Procurador don Manuel Guerra Mateos, contra don José María Quintana y Díaz, sobre reclamación de tres mil ciento setenta y dos pesetas con quince céntimos, se emplaza al demandado don José María Quintana y Díaz, cuyo paradero se ignora, para que dentro del improrrogable plazo de seis días conteste a la demanda contra él interpuesta, en la forma prevenida por la Ley, bajo apercibimiento de que si no lo verifica ni alega justa causa para dejar de hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarado en rebeldía; haciéndole saber, a los efectos oportunos, que en la Secretaría de este Juzgado tiene a su disposición las copias de la demanda y documentos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de emplazamiento al demandado don José María Quintana y

Díaz, cuyo paradero se ignora, expido la presente, que firmo en Madrid, a veintiséis de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—(Firma ilegible.)

(A.—8.995)

**Notificaciones de sentencia****JUZGADO NUMERO 4**

Juicio de faltas núm. 709, de 1946, por hurto, contra José Montojo Rios.—Por sentencia fecha 26 de abril de 1947 se condena al denunciado a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del juicio.

Juicio de faltas núm. 139, de 1947, por hurto, contra Ascensión Ortega García.—Por sentencia fecha 26 de abril de 1947 se condena a la denunciada Ascensión Ortega García a la pena de cinco días de arresto menor, indemnización de 150 pesetas y al pago de las costas del juicio.

Juicio núm. 205, de 1947, por estafa, contra Simón Carrasco Muñoz.—Por sentencia fecha 10 de mayo de 1947 se condena al denunciado a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Juicio núm. 279, de 1947, por hurto, contra Amalia Amador Jiménez y Dolores Gabarré Jiménez.—Por sentencia fecha 20 de septiembre último se condena a Amalia Amador Jiménez y Dolores Gabarré Jiménez, a cada una, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio por mitad.

Juicio núm. 305, de 1947, por estafa, contra Pedro Herrera Martínez.—Por sentencia fecha 20 de septiembre de 1947 se condena al denunciado a la pena de seis días de arresto menor, indemnización de 150 pesetas y al pago de las costas del juicio.

Juicio núm. 491, de 1947, por hurto, contra Trinidad Colmenarejo Pérez.—Por sentencia fecha 27 de septiembre de 1947 se condena a la denunciada a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Juicio núm. 543, de 1947, por hurto, contra José Ramírez Navarro y Julián Martín Romero.—Por sentencia fecha 22 de noviembre de 1947 se condena a los denunciados a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno y al pago de las costas del juicio por mitad.

Juicio núm. 572, de 1947, por estafa, contra Fernando de Pedro Molina.—Por sentencia fecha 29 de noviembre de 1947 se condena a Fernando de Pedro Molina a la pena de cinco días de arresto menor, indemnización de 45,20 pesetas y al pago de las costas del juicio.

Juicio núm. 578, de 1947, por lesiones, contra Francisco Medina Márquez.—Por sentencia fecha 25 de octubre de 1947 se condena al denunciado a la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Juicio núm. 648, de 1947, por escándalo, contra Angela Rodríguez Mora.—Por sentencia fecha 15 de noviembre de 1947 se condena a la denunciada a la multa de 50 pesetas y al pago de las costas del juicio.

Juicio núm. 723, de 1948, por hurto, contra Adolfo Ruiz de las Cuevas Mozuelo.—Por sentencia fecha 13 de enero del año actual se condena al denunciado a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Juicio núm. 773, de 1947, por hurto, contra Domingo Valdecabras Gil.—Por sentencia fecha 10 de enero del año actual se condena al denunciado a la pena de dos días de arresto menor por cada una de las tres faltas de daños, indemnización a Raimundo Alcázar de 96 pesetas; a David Bayón, en 40 pesetas, y a Gregorio Ruiz Carro, en 160 pesetas, y al pago de las costas del juicio.

(B.—1.031)

**JUZGADO NUMERO 6**

Por la presente se hace saber que en el procedimiento de faltas núm. 701, de 1947, instruido por daños en el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, ha recaído sentencia en el día de la fecha (19

de febrero de 1948), contra Angel Collado García, en virtud de la cual se condena al expresado individuo, según lo previsto en el art. 597, a la pena de 50 pesetas de multa, 35 pesetas de indemnización para Juan Jiménez Domínguez y al pago de las costas del juicio. (B.—1.069)

Por la presente se hace saber que en el procedimiento de faltas núm. 409, de 1947, instruido por hurto, en el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, ha recaído sentencia en el día de la fecha (19 de febrero de 1948), contra Luis Almen-dro Vela, en virtud de la cual se condena al expresado individuo, según lo previsto en el art. 587, caso 1.º, a la pena de treinta días de arresto menor y al pago de las costas del juicio. (B.—1.066)

Por la presente se hace saber que en el procedimiento de faltas núm. 465, de 1947, instruido por estafa, en este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, ha recaído sentencia en el día de la fecha (19 de febrero de 1948), contra Tomás Montero Tenorio, en virtud de la cual se condena al expresado individuo, según lo previsto en el art. 587, caso 2.º, a la pena de treinta días de arresto, indemnización de las cantidades estafadas y al pago de las costas del juicio. (B.—1.067)

Por la presente se hace saber que en el procedimiento de faltas núm. 2, de 1948, instruido por lesiones, en el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, contra Agustín Garrido Lindón, ha recaído sentencia en el día de la fecha (19 de febrero de 1948), en virtud de la cual se condena al expresado individuo, según lo previsto en el art. 585, caso primero, a la pena de 100 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, reservándose la acción civil a la denunciante para la reclamación de daños y perjuicios. (B.—1.068)

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 5**

Marín Vigo (Diego), de treinta y seis años, casado, natural de La Carolina (Jaén), domiciliado últimamente en Antonio López, núm. 60, de esta capital, se le cita para que el día 2 de abril próximo y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas número 618, de 1947. (B.—1.180)

Caballero Arévalo (Antonia), de veintidós años, natural de Santander, hija de Faustino y Remedios, domiciliada últimamente en Guzmán el Bueno, núm. 9, de esta capital, se la cita para que el día 2 de abril próximo y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 577, de 1947. (B.—1.181)

**JUZGADO NUMERO 8**

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal núm. 8, de esta capital, en los autos de juicio de faltas núm. 556, de 1947, seguidos por lesiones contra Antonio

Expósito Batre, domiciliado últimamente en Antonio Leiva, núm. 38, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio. (B.—1.117)

**JUZGADO NUMERO 9**

Por el presente se cita a Fernando Prieto García, vecino de Madrid, domiciliado en Duque de Sexto, 10, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, el día 23 de marzo del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 34, de 1948, que se tramita sobre hurto. (G. C.—1.008) (B.—1.146)

Por el presente se cita a Pilar Martínez Foranda, domiciliada en Ribera de Curtidores, núm. 9, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 23 de marzo del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas núm. 34, de 1948, que se tramita sobre hurto. (G. C.—1.007) (B.—1.147)

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 692, de 1947, por lesiones a Honorato Franco Alonso, se ha dictado providencia, en la que se acuerda citar de inmediata comparecencia ante este Juzgado a un camarero del Bar Chispero, cuyos nombre y apellidos, así como domicilio, se ignoran, el cual es alto, rubio, usando algunas veces gafas, a fin de que se presente en la Secretaría de este Juzgado, sito en carretera de San Francisco, núm. 8, para recibirle declaración en dichas diligencias. (G. C.—1.006) (B.—1.148)

**JUZGADO NUMERO 11**

María Manuela Moreno Cárdenas, cuyos demás datos de filiación se desconocen, cuyo último domicilio conocido fué Conde de Peñalver, núm. 7, 3.º izquierda, se le cita para que el día 5 de abril de 1948 y hora de las diez de la mañana comparezca en el Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en Lepanto, núm. 4, principal, como denunciada, a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 775, de 1947, sobre hurto. (B.—1.163)

Francisco Martínez Lavado, de treinta y seis años, casado, mecánico, hijo de Juan y de Juana, natural de Almendraejo (Badajoz), del que se desconoce su paradero, se le cita para que el día 22 de marzo de 1948, y hora de las diez de la mañana, comparezca en el Juzgado municipal núm. 11, de Madrid, sito en Lepanto, 4, principal, como denunciante, a la celebración del juicio verbal de faltas número 780, de 1947, sobre lesiones por malos tratos. (B.—1.162)

**JUZGADO NUMERO 13**

Eduardo Romero Romero, condenado en juicio de faltas núm. 351, de 1947, por hurto a Felipa Blanco, comparecerá en término de nueve días ante este Juzgado municipal, sito en la calle de Orellana, núm. 11, para ser reducido a prisión cinco días y pague las costas y demás responsabilidades. (B.—1.186)

Antonio Villar Martínez, condenado en juicio de faltas núm. 456, de 1947, por lesiones a Isabel Sancho Martín, comparecerá en término de nueve días ante este Juzgado, sito en la calle de Orellana, núm. 11, para cumplir un día de arresto y pagar las costas del juicio. (B.—1.187)

Pedro Ferrán Estévez, condenado en juicio de faltas núm. 395, de 1947, por hurto a Martín González, comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Orellana, núm. 11, para ser reducido a prisión cinco días y pagar las costas y demás responsabilidades. (B.—1.188)

Isidora Mohedano Sierra, condenada en juicio de faltas núm. 586, de 1946, por lesiones a Manuel Groizar, comparecerá en término de nueve días ante este Juzgado, sito en la calle de Orellana, número 11, para cumplir dos días de arresto y pagar las costas del juicio. (B.—1.189)

Agustín Rojas de la Calle, condenado en juicio de faltas núm. 847, de 1946, por hurto a Florentino Portela, comparecerá en término de nueve días ante este Juzgado, sito en la calle de Orellana, núm. 11, para ser constituido en prisión tres días y pagar las costas y demás responsabilidades a que fué condenado. (B.—1.190)

**JUZGADO NUMERO 14**

Por el presente cita a Emilia Blázquez Herranz, de diecinueve años, soltera, sirvienta, hija de Cirilo y de Justina, natural de San Martín de Valdeiglesias; a Alvaro de la Concha Cándamo, de treinta y cuatro años, soltero, abogado, hijo de Alvaro y de Elisa, natural de Gijón, y a Félix Claverié Santos, de veintiocho años, casado y estudiante, hijo de Rafael y de Caridad, natural de Madrid, y cuyos actuales domicilios se ignoran, a fin de que el día 29 de marzo próximo, a las diez y media de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, con el fin de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que, bajo el núm. 770, de 1947, se instruye contra los dos últimos por lesiones causadas a la primera. (B.—1.168)

Por el presente se cita a la persona que el día 19 de septiembre del año próximo pasado se hallaba en la estación del «Metro» de Diego de León, y a quien le fué intentado sustraer diferentes paquetes de tabaco por Juan Rúaño Montenegro, a fin de que el día 29 de marzo próximo, a las diez y media de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, a celebrar el oportuno juicio verbal de faltas que, bajo el núm. 683, de 1947, instruyo contra dicho Juan Rúaño. (B.—1.167)

Por el presente se cita a las personas a las que Alejandro Picazo Gutiérrez sustrajo el día 9 de noviembre último, en un tranvía disco 3, un rosario, y el día 10 de dicho mes, en otro tranvía disco 3, un monedero, a fin de que el día 5 de abril próximo, a las diez y media de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que, bajo el número 52, de 1948, instruyo contra dicho Alejandro Picazo, por hurto. (B.—1.166)

Gómez de Segura (Elena), de veintisiete años, casada, hija de Daniel y de Elvira, domiciliada últimamente en Madrid, calle de José Marañón, 13, entre-suelo derecha, comparecerá el día 29 de marzo próximo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 24, de 1948, instruido contra la misma. (B.—1.165)

**JUZGADO NUMERO 17**

Juicio núm. 738, de 1947.—Aznal Pérez (Patricio), cuyas demás circunstancias personales se ignoran y cuyo último

domicilio conocido fué en la calle de Santa Isabel, núm. 8, comparecerá ante el Juzgado núm. 2, de los de Zaragoza, el día 10 de marzo y hora de las diez de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo. (B.—1.191)

**JUZGADO NUMERO 20**

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio verbal de faltas seguido por hurto, núm. 5, de 1947, he acordado se cite a Bernardo Seco Carrasco para que el día 10 de marzo, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, a fin de que tenga lugar la celebración del oportuno juicio de faltas, a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intento valerse. (G. C.—945) (B.—1.042)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos por daños, he acordado se cite a Carmen Domínguez del Cerro, a fin de que el día 17 de marzo, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de Alberto Aguilera, núm. 20, a fin de que tenga lugar la celebración del oportuno juicio de faltas, núm. 769, de 1947. (G. C.—909) (B.—1.022)

**JUZGADO NUMERO 21**

Juicio verbal de faltas núm. 768, de 1947, por hurto.—Godoy Serna (José), domiciliado últimamente en la calle de Santa María de la Cabeza, núm. 32, comparecerá el día 2 de abril, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—1.159)

Juicio verbal de faltas núm. 768, de 1947, por hurto.—Ignorado perjudicado del hurto de unos impertinentes, comparecerá el día 2 de abril, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—1.160)

**CHAMARTIN DE LA ROSA**

En el juicio de faltas núm. 948, de 1947, sobre escándalo y daños, seguido contra Manuel Sánchez Trigo, de veintidós años, soltero, hijo de Ecequiel y de Juana, natural de Trujillo (Cáceres), que dijo vivir en la calle de Bravo Murillo, 15, de Madrid, y cuyo actual paradero se ignora, se ha acordado citar al mismo por medio de la presente, a fin de que el día 29 de marzo próximo, a las doce de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en avenida del Generalísimo, 111 (Casa Consistorial), y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intento valerse a las sesiones del juicio referido. (G. C.—1.010) (B.—1.144)

**CANILLAS**

Don José García, Orio Zabala, Juez municipal de Canillas (Madrid).  
Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio verbal de faltas contra otro y Francisco Egiguren Urrechea, de ignorado domicilio, y que el último lo tuvo en Madrid, calle de Pozas, 16, en el que se ha practicado en ejecución de sentencia tasación de costas, y cuya cantidad asciende a 77 pesetas con 10 céntimos, dándole vista de la misma por término de tercero día, por si la aprueba o impugna, y de no verificarlo se dará por requerido al pago de ellas. (B.—1.145)

(G. C.—1.009) Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 54